PLAN DE APOYO A LA PERSONA CUIDADORA

Catálogo de servicios, recursos, proyectos y prestaciones en el municipio de Pozuelo de Alarcón (Ayuntamiento, otros organismos y entidades sociales)

SERVICIO DE AYUDA ADOMICILIO

La Ayuda a Domicilio es una prestación básica del sistema Público de Servicios Sociales, que se presta habitualmente en el domicilio habitual de las personas y que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para desenvolverse en su medio habitual. Su finalidad esencial es la prestación de apoyo personal, doméstico, psicosocial, educativo y técnico, de aquellas personas que tienen limitaciones para el desenvolvimiento en las actividades propias de la vida diaria, potenciar la autonomía y facilitar la permanencia en su medio habitual de convivencia. Sus principales objetivos son:

- Potenciar la autonomía personal y la integración en el medio habitual
- Evitar institucionalizaciones innecesarias
- Apoyar a las familias e individuos evitando situaciones de crisis
- Evitar el deterioro de las condiciones de vida de los usuarios

DIRIGIDO A:

- . Personas mayores, personas con discapacidad o dependencia que presentan dificultades para el desenvolvimiento en las actividades propias de la vida diaria.
- . Personas o unidades familiares que se encuentran en una situación de crisis sobrevenida.
- . Personas mayores, personas con discapacidad o dependencia que presentan dificultades para el desenvolvimiento en las actividades propias de la vida diaria.
- . Personas o unidades familiares que se encuentran en una situación de crisis sobrevenida.

PLAZOS:

Todo el año

COMO SOLICITARLO:

Concertando una cita con la Trabajadora Social en la Concejalía de Familia, presentando la documentación requerida en la ordenanza municipal .

CONTACTO: Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer: Avenida de Juan XXIII, nº 10. Teléfono: 913984000

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

Tener residencia legal en España.

- ° Estar empadronado y residiendo en el municipio de Pozuelo de Alarcón.
- No gozar de ayudas o subvenciones con finalidad igual o similar provenientes de otras instituciones u organismos públicos, salvo aquellos casos donde esté contemplada la complementariedad de la ayuda por el mismo concepto.
- No gozar de ayudas o subvenciones con finalidad igual o similar provenientes de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
- ° Aportar la documentación exigida para la aplicación del Baremo Económico correspondiente.
- La aceptación por parte del usuario/a de las condiciones del servicio y la participación en la financiación del mismo resultantes de la aplicación del Baremo Económico.

PRECIO: Copago.

ENTIDAD/ORGANISMO RESPONSABLE: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer